



Resolución Directoral Regional N° 003353 -2015-DRELM

Lima, 21 ABR. 2015

Visto, el Memorando N° 400-2015-DRELM/D de fecha 21 de abril de 2015, expediente D-DRELM2015-INT-0040186 y demás documentos adjuntos en 06 folios,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional 001408-2015-DRELM de fecha 27 de febrero de 2015 y Resolución Directoral Regional N° 001513-2015-DRELM de fecha 02 de marzo de 2014, se encargó a partir del 02 de marzo de 2015 las funciones de Asesor Jurídico (Jefe del Órgano de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al señor HILDEBRANDO CIRO CASTRO POZO CHAVEZ;

Que, mediante Memorando N° 400-2015-DRELM/D de fecha 21 de abril de 2015, se dispone dejar sin efecto la encargatura del señor HILDEBRANDO CIRO CASTRO POZO CHAVEZ como Jefe del Órgano de Asesoría Jurídica de la DRELM, dándosele las gracias por los servicios prestados y se proceda con la designación a partir del 21 de abril de 2015 para la Gerente Pública GIOVANNA CHOQUIMAQUI MEZA, como Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos competitivos y transparentes para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales que se requiera a la Autoridad Nacional de Servicios Civil;

Que, con fecha 19 de setiembre de 2011 la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), celebró con el Ministerio de Educación un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, conforme a lo dispuesto por la acotada norma y el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes públicos, los Gerentes Públicos que inician funciones en entidades públicas son asignados por SERVIR para un periodo de tres (03) años, por lo que corresponde a cada entidad receptora de los Gerentes designarlos en los cargos respectivos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128-2015-SERVIR-PE de fecha 08 de abril de 2015, se modifica la asignación de la Gerente Pública GIOVANNA CHOQUIMAQUI MEZA, probada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2012-SERVIR-PE, en el extremo referido a su cargo de destino, quedando como Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación.

Que, en atención a lo expuesto en el considerando precedente, corresponde emitir el acto resolutorio para la designación del Gerente Público que ocupará el cargo de Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación;



De conformidad con las facultades conferidas por la RM N° 114-2001-ED y el artículo 4° del D.S. N° 023-2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 20 de abril de 2015, los efectos emanados de la Resolución Directoral Regional 001408-2015-DRELM de fecha 27 de febrero de 2015, Resolución Directoral Regional N° 001513-2015-DRELM de fecha 02 de marzo de 2014 y del Contrato Administrativo de Servicios N° 020-2015-DRELM de fecha 02 de marzo de 2015, que encarga las funciones de Asesor Jurídico (Jefe del Órgano de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al señor HILDEBRANDO CIRO CASTRO POZO CHAVEZ, dándole las gracias por los servicios prestado, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley

Artículo 2°.- DESIGNAR, en el cargo de Asesora Jurídica (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a partir del 21 de abril de 2015 y por el periodo de tres (03) años a la Gerente Público que se indica a continuación:

Apellidos y Nombres	: GIOVANNA CHOQUIMAQUI MEZA
Documento de Identidad	: 10015490
Fecha de nacimiento	: 25/02/1974
Código Modular	: 1010015490
Régimen Pensionario	: AFP Integra
	CUSSP: 570830GCMQA5
	Fecha de Afiliación: 20/01/2009
Código de Destino	: Abogada – Asesora Jurídica
	Administrativa
Código de Plaza	: 20111110823
Nivel Remunerativo	: F3
Jornada Laboral	: 40 horas
Referencia	: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128-2015-SERVIR-PE



Código de Destino

Código de Plaza

Nivel Remunerativo

Jornada Laboral

Referencia

Artículo 3°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al clasificador de gastos vigente.

Artículo 4°.- ESTABLECER, que el presente acto administrativo sea notificado, a las Unidades de Orgánicas y a todas el Área de la Sede de la DRELM, así como a la Autoridad Nacional de Servicio Civil y Ministerio de Educación en modo y forma que la Ley N° 27444-Ley del procedimiento Administrativo general, prevé y publíquese en la página web institucional.



Regístrese y comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
Lima Metropolitana

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fiel del original al que me Remito.

FAPM/DRELM
MAPM/JUGA
SEMO/JAPER
rdfg
Proyecto N° 758-2015

Lim: 22 ABR 2015

TANIA MELISA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. Jef. N° 080 - 2015 - DRELM